

RESOLUCIÓN N° 561 /2.022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2022 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES” – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS - ID N° 420.971, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 22 de Noviembre de 2.022.-

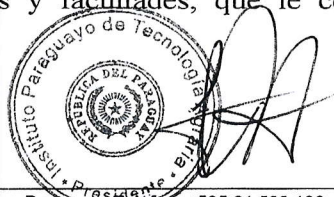
VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 31/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2022 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES” – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS - ID N° 420.971**, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 422/2022 de fecha 14/09/2022, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 31/2022, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR**, la **CONTRATACION DIRECTA CD N° 11/2022 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES” – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS - ID N° 420.971**, a la empresa **CQ INGENIERÍA S.R.L (RUC: 80006718-5)** por un Monto Mínimo de (Gs. 70.000.000.) Guaraníes setenta millones y un Monto Máximo de (Gs.140.000.000.) Ciento cuarenta millones, I.V.A. Incluido.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 0181/2022, por un monto de Guaraníes trescientos mil (Gs. 300.000.). Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2023 y 2024, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

ES COPIA



RESOLUCIÓN N° 561 /2.022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2022 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES” – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS - ID N° 420.971, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-ADJUDICAR, la Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES” – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS - ID N° 420.971, a la empresa CQ INGENIERÍA S.R.L (RUC: 80006718-5) por un Monto Mínimo de Guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000.) y un Monto Máximo de Guaraníes ciento cuarenta millones (Gs.140.000.000.), I.V.A. Incluido.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General**

ES COPIA



**Ing. Agr. LORENZO MEZA.
Encargado de Despacho - Presidencia IPTA**